



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Personería Jurídica 002230 del 14 de julio 1975

Nit. 860 047 643 -9

DERRAME DE PETRÓLEO EN LA LIZAMA, LA PEOR TRAGEDIA ECOLÓGICA DEL PAÍS QUE DEBE SER SEVERAMENTE SANCIONADA

La Confederación General del Trabajo exigió a Ecopetrol no minimizar la verdadera dimensión de la contaminación ambiental ocasionada por el derrame de petróleo del pozo Lizama 158 para evitar que minimice, a su vez, la solución del problema al tiempo que pidió a los entes de control y vigilancia la más ejemplarizante sanción económica y social contra la petrolera.

La CGT explicó que el problema no radica solamente en la contaminación de la quebrada La Lizama, Caño Muerto y el río Sogamoso en el Magdalena Medio santandereano que ya de por sí es el más grave en la historia del país; son las consecuencias en el mediano y el largo plazo. La recuperación del entorno ambiental tardará no menos de 15 años, varias especies de la fauna y flora de la región desaparecerán al tiempo que los científicos alertan sobre la posible aparición de agentes cancerígenos en la región afectada.

El Comité Ejecutivo de la CGT fue enfático de advertir que Ecopetrol es el único y directo responsable de la tragedia ambiental por su imprevisión y negligencia para adoptar las medidas encaminadas a evitar el derrame que ya había sido advertido por la Contraloría General desde hace más de dos años.

Agrega que la acción de los entes de control y vigilancia no se debe limitar al establecimiento de sanciones económicas; la petrolera tiene la obligación de poner en marcha un plan de recuperación de los afluentes, de los suelos, la preservación de las especies de la fauna y flora y la efectiva indemnización de los pescadores y habitantes de la región que hoy se encuentran sin medios de subsistencia.

Comité Ejecutivo

Julio Roberto Gómez Esguerra
Presidente

Miryam Luz Triana Alvis
Secretaria General

Departamento de Información y Prensa CGT
Bogotá, 28 de marzo de 2018

Trabajamos por la Justicia Social, para que la Paz sea Posible

Diagonal 39 A Bis 14 – 52 Bogotá D.C. Colombia (Código Postal 111311)

PBX: 288 15 04 – FAX: 5101843 / E-mail: cgtcolombia@gmail.com –

Web: cgtcolombia.org. Facebook: [cgtcolombia confederacion](https://www.facebook.com/cgtcolombiaconfederacion). Twitter: [@cgtcolombia1](https://twitter.com/cgtcolombia1)